

ORD.: Nº 3481/2020.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información Nº

MU263T0003804

MAT Responde solicitud de acceso a la información.

RECOLETA, 27 de febrero de 2020

DE: LUIS MOREIRA URIBE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: ANDRÉS ROBERTO MORENO BORBÓN - Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley Nº 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 22 de enero de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"QUISIERA SOLICITARLE RESPETUOSAMENTE PODER REALIZAR UNA NUEVA BÚSQUEDA PERSONAL SOBRE EL CASO, YA QUE SI EN EL CASO DE QUE LA BÚSQUEDA FUE REALIZADA POR VÍA EMAIL O TELEFÓNICA CON EL CEMENTERIO, PODRÍA DECIRLE POR EXPERIENCIA PROPIA QUE HE INTENTADO POR ANOS MEDIANTE ESTA VÍA, PERO EL PERSONAL QUE TRABAJA EN ESTA ÁREA EN EL CEMENTERIO ES REALMENTE NEFASTO, DICHO ESTO LE SENALO EL MOTIVO POR EL CUAL LA INFORMACIÓN PUEDE ESTAR ERRADA: 1 SEGÚN LOS CERTIFICADOS DE DEFUNCIÓN EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTE EN MATERIA DE REGISTRO CIVIL, EL CADÁVER DE MI PARIENTE FUE AUTORIZADO PARA SER TRASLADADO AL CEMENTERIO GENERAL DESDE DONDE SE PRODUJO EL DECESO, HOSPITAL ALEMÁN DE VALPARAISO. 2 EN MI ULTIMA ESTANCIA EN CHILE PUDE COMPROBAR PERSONALMENTE EN EL ARCHIVO GENERAL DE SEPULTACIONES DEL REGISTRO DEL CEMENTERIO GENERAL DE SANTIAGO, DONDE SEÑALA, CITO TEXTUAL AUTORIZO TRASLADO AL MAUSOLEO DE LAS POLICÍAS ALUDIENDO QUE DURANTE ESOS ANOS EL CONCEPTO POLICÍAS PODRÍA SEÑALAR ÚNICAMENTE AL MAUSOLEO DE VUESTRA INSTITUCIÓN.

LAMENTABLEMENTE NO TENGO CONMIGO EL RESPALDO FÍSICO DE ESTO, COMO LE COMENTE ANTERIORMENTE EN MI ESCRITO, REITERADAS VECES SOLICITE EL LIBRO DE REGISTROS DEL MAUSOLEO DE CARABINEROS EL CUAL NUNCA LO OBTUVIERON. POR LO QUE SOLICITO RESPETUOSAMENTE: 1. PODER REALIZAR NUEVAMENTE LA BÚSQUEDA, HASTA 7 DÍAS POSTERIORES A LA FECHA DE DEFUNCIÓN, TAMBIÉN COMPROBAR CON LOS APELLIDOS ALTERNOS. ES DECIR VALDES VALENZUELA, Y VALENZUELA VALDES. 2. COMPROBAR EN LO POSIBLE DENTRO DE VUESTRO REGISTRO ALGÚN CARGO O SUCESO QUE TUVO ESTA PERSONA, EL REGISTRO DEL CEMENTERIO SEÑALA LA MUERTE COMO HERIDA DE BALA, POR LO QUE SUPONGO QUE PODRÍA HABER SIDO EN SERVICIO LA MUERTE 3. EXISTE LA POSIBILIDAD QUE TENGAN ALGUNA INFORMACIÓN ADICIONAL, YA QUE EN EL ANO DE MUERTE EL PADRE DE MI PARIENTE, EJERCÍA COMO SENADOR POR SANTIAGO, EN LA REPÚBLICA DE CHILE 4. REFIRIÉNDOME A EL PUNTO ANTERIOR, TAL VEZ EXISTA UNA MERA POSIBILIDAD QUE EL ARCHIVO SE HA YA EXTRAVIADO Y EL CADÁVER HA YA SIDO TRASLADADO AL MAUSOLEO FAMILIAR DE REGULO VALENZUELA Y FAMILIA, SIN EMBARGO ESTA INFORMACIÓN PARA MI ES DIFÍCIL DE COMPROBAR. RUEGO A USTED PODER REALIZAR LAS ANTERIORES PETICIONES, ESPERANDO UNA PRONTA RESPUESTA Y AGRADECIENDO SINCERAMENTE TODO VUESTRO TRABAJO, SIN ANTES MENCIONAR QUE ENVÍO MIS MAS GRANDE APOYO Y RESPETO A TODOS LOS, FUNCIONARIOS QUE REALIZAN CORRECTAMENTE SU TRABAJO EN ESTOS MOMENTOS TAN DIFÍCILES PARA EL PAÍS, UN ENORME SALUDO DE APOYO."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por el Cementerio General:

- 1. Don Gustavo Eufracio Ramiro Valenzuela Valdés, fue sepultado <u>el 05 de mayo de 1923</u> en el "Mausoleo de Las Policías': según los registros de nuestro archivo, don Gustavo falleció a la edad de 29 años producto de una herida de bala.
- 2. El Mausoleo de las Policías albergaba los restos mortales de aquellos que Integraban el "Cuerpo de Policía del Orden y Seguridad de Santiago", cuya existencia es anterior a la creación del cuerpo de Carabineros de Chile, institución fundado el 27 de abril de 1927 y anterior a la creación de la Policía de Investigaciones de Chile creada el 19 de junio de 1933. Como se puede apreciar



fueron fundados varios años después del fallecimiento del Sr. Gustavo Eufracio Ramiro Valenzuela Valdés.

En la actualidad el Mausoleo de las Policías no existe, sin embargo tenemos certeza de que el actual Mausoleo de Carabineros, <u>inaugurado el 29 de noviembre de 1919</u>, (siendo el intendente de Santiago don Francisco Subercaseaux y siendo Prefecto de Policía el Coronel don Rafael Toledo Tagle, según consta en la placa que se encuentra en dicho mausoleo), es el continuador del Mausoleo de las Policías, puesto que el primero se emplaza en la misma ubicación que el segundo.

Según nuestros archivos, tenían derecho a ser inhumados en él, los cadáveres de los empleados del Cuerpo de Policía que fallecieren durante cincuenta años contados desde el 02 de abril de 1918. Desgraciadamente, no existe registro alguno que nos indique qué ha acontecido con los restos de los que ahí fueron inhumados, sólo que el cuerpo de don Gustavo Eufracio fue inhumado en dicho lugar en la fecha señalada. No existe información sobre la eventualidad que archivos de ese Mausoleo de las Policías hayan sido remitidos al Archivo Nacional (una posibilidad que exploramos). En realidad, desde esa época (casi un siglo atrás), los registros que existían, específicamente en materia de Mausoleos institucionales son incompletos en el Cementerio General. Hemos agotado todos los esfuerzos por buscar el destino de los restos inhumados antes de la creación de oficial de Carabineros, sin encontrar documentación que indique el destino que tuvieron.

3. Respecto a la ubicación de los <u>restos de doña Lidia del Carmen Martinez Bravo</u>, estos se encuentran en la sepultura Nº 10702 perteneciente a la familia de Gumercindo Aros Arriagada. Fue ingresada con fecha 23 de julio de 1976, en calidad de depósito, es decir que no teniendo derechos de sepultación, sus propietarios fundadores autorizaron a que sus restos descansaran en dicha sepultura. Don Gustavo Valenzuela Valdés, no se encuentra sepultado en la misma.

Se adjuntan copias de los archivos donde consta lo señalado previamente.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento Nº 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

LMU/hca/ltg

Recoleta